

Ministerio de Educación y Justicia

3054



BUENOS AIRES, 25 NOV 1985

VISTO el expediente n° 61.141/85 del registro de la Secretaría de Justicia dependiente de este Ministerio, por el cual el "CONSEJO PERMANENTE DE JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION" solicita se declaren de interés nacional - las VII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION que - se realizarán en la Universidad de Belgrano del 25 al 29 del corriente mes, y

## CONSIDERANDO:

Que la labor realizada en Jornadas anteriores, permiten apreçiar su importancia y proyección académica.

Que la formulación de las iniciativas que resulten del temario a considerar, podrán ser recogidas oportunamente por el legislador y habrán de contribuir a un mejor ordenamiento jurídico.

Que la declaración de interés nacional no implicará erogación alguna al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado, encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1°, inciso - 11) del Decreto n° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Decláranse de interés nacional las VII JORNADAS

111



## Ministerio de Educación y Justicia



///

NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION a celebrarse en la Universidad de Belgrano del 25 al 29 de noviembre de 1985.

ARTICULO 20.- Registrese, comuniquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.

RESOLUCION Nº 3054

Dr. CARLOS R & ALCONADA ARAMBURÚ MINIS, RO DI EUM ACION Y JUSTICIA